



SOLICITAN URGENTE CONVOCATORIA

Rosario, 13 de mayo de 2024

Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. Roald Néstor Báscolo

S / D

NOTA INTERNA N°

002

Mesa de Entradas
D.R.R. M.T.E. y S.S.

603/24

EDUARDO MANUEL TABOADA, en mi carácter de Secretario General de la ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -AMRA, entidad sindical que agrupa y representa a los trabajadores profesionales médicos con Personería Gremial N° 1.585 Res. MTESS N° 920/06 y domicilio físico en calle San Luis 508 de Rosario y electrónico en santafe@sindicatomedico.org.ar, ante Ud. nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que, no habiendo recepcionado al día de la fecha convocatoria a paritaria en los términos de la ley 13.042 ni propuesta de incremento salarial alguna y habiéndose suscitado un conflicto de carácter colectivo, con carácter URGENTE y a los fines de evitar nuevas e innecesarias medidas de acción directa, solicitamos a este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, en su carácter de autoridad de aplicación (artículo 12 Ley 13.042) convoque a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia a los fines de que nominen, cada una, un miembro, para integrar la Comisión Conciliadora creada por el artículo 21 de la citada normativa.

Sin otro particular, saludamos atte.

Dr. EDUARDO TABOADA
Secretario General
AMRA